

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014, A LAS 9:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 27 de febrero y 3 de marzo de 2014, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de un carro alegórico. Esto con motivo de las Festividades en Honor al Señor de la Misericordia.

SEGUNDO.- Se autorice el pago de un castillo pirotécnico para el día 21 de abril con un valor de \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de las Festividades en Honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo marca NISSAN, tipo march, versión active, modelo 2014, color blanco, con un costo de \$121,030.00 (ciento veinte y un mil treinta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realicen dicha compra.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la entrega al Organismo Público Descentralizado ASTEPA las siguientes obras:

Obra 12FISM094045 "**Pozo Profundo San Pedro**", con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Obra 13FISM094002 "**Equipamiento de bombeo en pozo profundo San Pedro**", con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Dichas obras se realizaron con recursos de la dependencia del Ramo 20 y 33.

d) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. forme parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

SEGUNDO.- Se integrará mediante un titular con derecho a voz y voto, así como con un suplente en caso de que el titular no pudiera asistir.

e) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice tomar protesta a los siguientes miembros del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA:

- **SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN:**

Titular: Ing. Ángel Guillermo López Dueñas.

Suplente: C. Yolanda Ramírez Rodríguez

- **REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES:**

Titular C. Luis Rolando Morales Barba.

Suplente Lic. Jairo Lomelí Pulido.

- **COLEGIO TEPATITLENSE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C.:**

Titular Ing. Efraín Cruz González.

Suplente Ing. Francisco Vázquez Zarate.

f) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con 5 toneladas de cemento, para la construcción de los salones de juntas de las ligas asociadas y las oficinas de la Asociación de Futbol de Tepatitlán, para que cuenten con instalaciones dignas y espaciosas.

SEGUNDO.- Se autorice que el Comité de Adquisiciones realice la compra de las 5 toneladas de cemento.

TERCERO.- Se autorice que el costo se tome del proyecto PRE-10000-470-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 443

g) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firmar del Convenio de Coordinación, entre la SEMADET y el H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para llevar a cabo un programa de actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales 2014.

SEGUNDO.- Se autorice la contratación para la brigada contra incendios forestales 2014, que consiste en 1 coordinador, con un sueldo de \$6,090.00 (seis mil noventa pesos 00/100 M.N.) mensuales y 12 brigadistas con un sueldo de \$5,460.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año; dando un total de \$214,830.00 (doscientos catorce mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA10500-276-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, de la partida 122 "Sueldo para Eventuales".

h) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo, en varios eventos deportivos, dentro del marco de la Feria Tepabril 2014. Siendo los siguientes:

Sábado 19 de abril	Torneo nacional de voleibol	\$15,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera pedestre internacional	\$45,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera de ciclismo de ruta	\$10,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo estatal de basquetbol	\$12,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo regional de Frontenis	\$ 8,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 Feria Tepabril 2014.

i) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Oscar Eduardo Lomelí Hernández; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y el Titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo, así como para etiquetar recursos del programa "Fortalecimiento de Institutos Municipales y para obtener la segunda etapa del programa Federal "Espacios Poder Joven".

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos y hospedaje a 3 artesanas de Municipio, para asistir al evento "El Artesano Corazón de Jalisco" del 21 al 27 de abril del presente año, en Guadalajara Jalisco, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos a 2 micro empresarios del Sector Textil, de esta ciudad, para participar en los talleres productivos de la Expo Extintex 2014, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2014, en la ciudad de Puebla; con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos adquiridos con recursos del SUBSEMUN, así como la subasta pública o venta como chatarra:

Nº ECONÓMICO	PLACAS	MARCA	SUB-MARCA	Nº DE SERIE
398	JP944942	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T795715707
400	JR06336	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T095731568
426	JR23019	FORD	F-150	1FTEW1C85AKA8934
445	JR63849	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26903
447	JR63842	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26624

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones y transferencias al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013, de la cantidad de \$392'687,541.00 (trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

- n) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un elevador para el Mercado Centenario, de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del PROYECTO OPL-11000-258-MERCADOS DIGNOS, PARTIDA 569.

TERCERO.- Los gastos que se generen por cuestión de la obra civil, correrán a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

CUARTO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha compra.

VI.- VARIOS.